



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 305 /

Quillón, 30 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

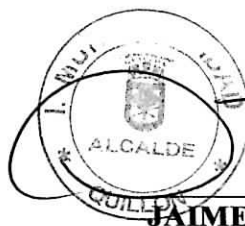
DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 16.993783-4, como Administrativa, a contar del 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal como Encargada de Adquisiciones, con Jornada de Lunes a Jueves de 08:30 hrs. a 17:30 hrs. y Viernes de 08:30 hrs. a 16:30 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2013 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/ECHV/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Srta. Daniela Sánchez S.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal